



**MAT.:** Declara el término de la condición de Alerta Amarilla para la comuna de Tomé por sistema frontal.

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 01386/**

Concepción, viernes 13 de mayo de 2016

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2º, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos Nº 27º, Nº 28º y Nº 29 del DFL Nº 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto Nº 509 de 1983; en el D.S. Nº 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en Resolución Exenta Nº1187 de 2015, de la Intendencia Regional del Biobío, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencia; en la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S Nº 670/2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**CONSIDERANDO:**

1. La Resolución Exenta Nº 753 que declara la condición de Alerta Amarilla para el Sistema de Protección Civil de la comuna de Tomé, a contar de las 02:10 horas del día 23-04-2016.
2. El término de las gestiones relacionadas a las solicitudes de recursos adicionales requeridos por el municipio de Tomé para enfrentar la etapa de rehabilitación tras la situación de emergencia que afectó a la comuna, a consecuencia de las intensas precipitaciones ocurridas durante la noche del 22 y madrugada del 23 de abril de 2016, y no registrándose nuevas situaciones de emergencia.

**RESUELVO:**

**DECLÁRESE el término de la condición de Alerta Amarilla para el Sistema de Protección Civil de la comuna de Tomé, a contar de las 17:40 horas del día 12-05-2016.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE**



**RODRIGO DIAZ WÖRNER  
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO**

**DISTRIBUCIÓN:**

Dirección Regional de ONEMI - Municipalidad de Tomé - Gobernación Provincial de Concepción - Of. de Partes - Transparencia Activa